



INFORME DE SINIESTRALIDAD LABORAL DE 2025 DE EUSKAL HERRIA

Febrero de 2026

**PATRONALAK ETA INSTITUZIOEK
GAIXOTU ETA HILTZEN GAITUZTE**

LAB · ESK · STEILAS · EHNE-etxalde · HIRU

1. INTRODUCCIÓN

En los últimos años, la clase trabajadora de Euskal Herria está sufriendo un continuo proceso de desmantelamiento y privatización de los servicios públicos. Los servicios públicos no se han desarrollado adecuadamente y ahora, lejos de corregir y reforzar esas carencias, los partidos políticos que gobiernan las instituciones de Hego Euskal Herria han optado por debilitarlos progresivamente. Este proceso no se ha producido de un día para otro, sino lentamente ygota a gota, pero no ha dejado de materializarse.

A medida que se van dando pasos hacia la privatización, se va deteriorando la calidad de los servicios, al tiempo que se deterioran las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras. En los casos en los que el servicio se sigue prestando con personal público, la pérdida de calidad se debe al aumento de la carga de trabajo y a la falta de inversión. En cambio, cuando se recurre a la subcontratación, los trabajadores y trabajadoras se contratan en condiciones mucho peores. Es evidente que detrás de estas decisiones no está el bienestar de los y las trabajadoras y de la sociedad en general, sino primar los beneficios del capital y de determinadas empresas. Esto tiene graves consecuencias para la clase trabajadora de Euskal Herria.

Una de las situaciones más graves la estamos viviendo en la sanidad. Las interminables listas de espera, la reducción de recursos y servicios en los ambulatorios, la extensión de las consultas telefónicas o la privatización de algunas áreas son cada vez más frecuentes. En la medida en que Osakidetza y Osasunbidea se resienten, las empresas sanitarias privadas cobran más fuerza. Por un lado, porque el debilitamiento del sistema público aumenta la contratación de seguros y servicios privados; por otro, porque se atribuyen cada vez más competencias a las mutuas.

Dentro de esta lógica, se ha dotado a las mutuas de una mayor capacidad para controlar algunas enfermedades y accidentes comunes. Hace tiempo que venimos advirtiendo de que si no cambiamos las políticas públicas caminamos hacia la dualización de la sanidad. Por un lado, un sistema sanitario público debilitado; por otro, una sanidad privada cada vez más fuerte para quien la pueda pagar. Los pasos dados hacen que, desgraciadamente, cada vez tengamos más cerca ese escenario.

A la preocupante situación existente en la atención sanitaria se suma el retroceso en la integración de la prevención. Los medios para hacer cumplir la ley de prevención son escasos y los mecanismos de control de la actuación patronal muy limitados. En Navarra se ha puesto de manifiesto que el 80% de las empresas incumple¹ la Ley de Prevención, y a falta de un estudio de este tipo en la Comunidad Autónoma Vasca, podemos intuir que los datos son similares. A pesar de esta situación, la patronal refuerza su discurso sobre el absentismo, situando el origen del problema en los y las trabajadoras. Mientras cada día los y las trabajadoras enferman, cuando los accidentes de trabajo y las muertes son habituales, la patronal quiere eludir sus responsabilidades y convertir el absentismo en un problema político. También lo hemos visto claro en la negociación colectiva o en la cuestión del salario mínimo propio, ya que están utilizando el mantra del absentismo para conseguir recortes de derechos o negándose a un salario mínimo propio tan imprescindible.

1. NAIZ. El 80% de las empresas navarras no cumple con la prevención de riesgos, reconoce el Gobierno. <https://www.naiz.eus/es/info/noticia/20250703/el-80-de-las-empresas-navarras-no-cumple-con-la-prevencion-de-riesgos-reconoce-el-gobierno>

Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales se producen principalmente por dos causas: la falta de medidas preventivas adecuadas y la precariedad en el empleo. La precariedad afecta directamente a la salud laboral y es cada vez más profunda y está más extendida. En Hego Euskal Herria, una o uno de cada dos trabajadores no tiene ingresos suficientes para desarrollar una vida digna. Las mujeres, los y las jóvenes, los y las trabajadoras migradas y racializadas y los y las trabajadoras con diversidad funcional son quienes se encuentran en peor situación. A ello hay que añadir que las tareas de cuidado no remunerado siguen recayendo principalmente sobre las mujeres, provocando dobles jornadas de trabajo, con los efectos negativos que ello supone para la salud laboral.

Para la patronal, garantizar la salud laboral no es rentable. La atención y prevención de la salud se gestionan desde una perspectiva mercantilista. Necesitamos medidas adecuadas para no tener que enfermar o morir en el trabajo, pero la patronal considera más rentable prescindir de la prevención que asumir esos costes. Los partidos políticos que gestionan las instituciones en Euskal Herria miran para otro lado y la inspección no cumple su función como debiera.

Osalan (Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales) en la Comunidad Autónoma Vasca y el ISPLN (Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra) en Navarra han elaborado planes estratégicos en materia de salud laboral. Sin embargo, a pesar de las numerosas páginas que han escrito, no se han tomado medidas eficaces para llegar a la raíz del problema. Para eso hacen falta decisiones políticas valientes, pero hoy por hoy no hay voluntad de tomar. La salud laboral no es una prioridad institucional ni en la prevención ni en la atención posterior.

Ante esta situación, los sindicatos LAB, STEILAS, ESK, EHNE-Etxalde e HIRU tenemos entre nuestras principales prioridades garantizar el derecho a la salud laboral y seguiremos trabajando en esa dirección.

3

2. PRINCIPALES CONCLUSIONES

En 2025 se han registrado al menos 84 accidentes laborales mortales en Euskal Herria, 4 de los cuales corresponden a trabajadoras y trabajadores vascos fallecidos fuera de Euskal Herria.

Los accidentes mortales no traumáticos han sufrido un aumento. Las muertes en el transporte han tenido un aumento notable, pero en otros casos, como el de las caídas por altura, han descendido. El 2025 ha dejado el peor dato de la última década, motivado sobre todo por la precariedad en determinados sectores. Asimismo, los sindicatos que formamos la intersindical podemos concluir que las muertes detectadas han sido más, porque hemos avanzado en el proceso de investigación.

Los datos de siniestralidad laboral de 2025 confirman la reflexión realizada en años anteriores, con diferente intensidad en algunos tipos de accidentes. No se han tomado medidas eficaces para evitar los accidentes laborales, por lo que se mantiene la situación de años anteriores. En determinados sectores hay una mayor probabilidad de sufrir accidentes graves o mortales, como en el forestal, la construcción, el transporte o la industria. Por el contrario, los sectores feminizados provocan más enfermedades profesionales, pero si observamos las cifras oficiales salta a la vista que no se reconocen.

Los muertos en accidentes de trabajo tienen un perfil de hombre migrado y racializado, mientras que quienes sufren enfermedades profesionales muestran un perfil de mujer migrada y racializada.

Comunidad Foral de Navarra, en 2025 han sido reconocidas más que en 2024, aunque se mantiene el subregistro que realizan las mutuas. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el cáncer es la enfermedad laboral que más muertes causa. En cambio, el reconocimiento oficial de los cánceres derivados del trabajo es totalmente testimonial. En la CAV se reconocieron 34 casos de cáncer debidos al trabajo en 2024, una cifra totalmente testimonial. El reconocimiento de los y las trabajadoras enfermadas por el amianto resulta difícil, y muchas veces llega tras su muerte. Este año, gracias a las organizaciones ASVIAMIE y ADAVAN, que trabajan en torno a los daños del amianto, hemos tenido conocimiento de 31 muertes en Hego Euskal Herria, las cuales no aparecen en los datos oficiales. Los problemas de origen psicosocial, que afectan de forma destacada a sectores feminizados, no suelen estar reconocidos como dolencias laborales. La mayoría de las enfermedades musculoesqueléticas causadas por el trabajo, con mayor incidencia en sectores feminizados, son derivadas como contingencias comunes para evitar la responsabilidad de las empresas. Las enfermedades profesionales siguen estando condenadas a la mayor invisibilidad, más aún en el caso de las mujeres. **Hay trabajos que matan, y otros que no dejan vivir.**

Detrás de esta siniestralidad está la falta de prevención de las empresas. Por primera vez, este año el Gobierno de Navarra ha publicado un informe² en el que pone datos a esta falta de prevención. En cualquier caso, el 80% de las empresas navarras no han integrado la normativa de prevención³. Los detalles del informe también son muy clarificadores, en él se resuelve que la prevención de riesgos psicosociales no ha llegado al 10% y la de riesgos musculoesqueléticos al 5%. Estos datos evidencian que la patronal es la causante de este gran número de accidentes y dolencias y, además, queda claro que en las causas en las que hay un mayor número de bajas la integración preventiva sigue siendo más baja.

- Los datos oficiales ocultan la realidad:

- Los datos oficiales muestran un descenso en la CAPV (menor número de accidentes comunicados) a pesar del aumento de la población activa. En Navarra se mantiene el número de accidentes, situándose una vez más en los peores puestos del estado.
- Los datos oficiales reflejan un aumento significativo de las enfermedades profesionales. La noticia no es que haya aumentado el reconocimiento, sino cuántas enfermedades profesionales quedan sin ser reconocidas.
- Los sindicatos señalamos que cada vez es más patente la falta de reconocimiento de accidentes y enfermedades profesionales por parte de las mutuas.
- La comunicación de los accidentes la realiza la propia empresa. Miles de accidentes leves quedan sin ser comunicados y los y las trabajadoras son atendidas en el botiquín o fuera del horario laboral en ambulatorios.
- La calificación de los accidentes no responde a criterios objetivos, ya que no está regulada legalmente. Por tanto, es la o el médico de la mutua quien decide la gravedad de cada accidente,

². Gobierno de Navarra. Salud potencia la atención en prevención de riesgos laborales a 20.000 personas trabajadoras de la zona de Tafalla. <https://www.navarra.es/es/-/nota-prensa/salud-potencia-la-atencion-en-prevencion-de-riesgos-laborales-a-20-000-personas-trabajadoras-de-la-zona-de-tafalla>

³. Diario de Noticias. Solo una de cada tres empresas en Navarra investiga de manera adecuada un accidente laboral. <https://www.noticiasdenavarra.com/economia/2025/10/07/tres-empresas-navarra-investiga-manera-eficaz-accidente-laboral-10184103.html>

teóricamente con criterios técnicos pero a nuestro entender, con criterios empresariales marcados por la mutua. En consecuencia, no podemos dar credibilidad a esos datos.

• Estos y otros ejemplos demuestran que el ABSENTISMO es una cortina de humo y que el principal problema son los riesgos laborales que provoca la patronal incumpliendo la legislación, y que tienen resultados dramáticos: 84 muertes en Euskal Herria y 95.000 accidentes traumáticos en Hego Euskal Herria⁴⁵.

• El número de trabajadores y trabajadoras fallecidas en accidentes de trabajo contabilizados por la intersindical ha sido de 84, mientras que la administración ha reconocido 42 muertes. Los gobiernos utilizan diferentes estratagemas para ocultar las muertes, como reconocer solo los accidentes laborales de los trabajadores y trabajadoras dadas de alta en la misma autonomía en la que ha ocurrido el accidente, ignorar muertes por accidente de tráfico, evitar reconocer muertes no traumáticas y ni siquiera admitir accidentes traumáticos, como estamos viendo ahora cada vez con más asiduidad.

- La existencia de factores laborales en las muertes no traumáticas es innegable. En las últimas décadas se ha producido un descenso de las incidencias cardiovasculares en la sociedad, pero esta no ha tenido el mismo reflejo en el mundo laboral. Entre 1990 y 2006, por ejemplo, el número de personas fallecidas por infarto en el Estado español descendió en un 40%. Podemos decir que esto se debe, en general, a tener hábitos de vida más saludables. En cambio, la incidencia de infartos en la clase trabajadora activa de Hego Euskal Herria no ha experimentado este descenso. Podemos entender, por tanto, que los factores laborales, el estrés, los ritmos cada vez más elevados, la presión, la precariedad, etc., tienen un impacto significativo en este tipo de muertes.

- La doble jornada laboral de las mujeres tiene un impacto directo en la salud laboral. Siguen siendo las mujeres las que se ocupan en mayor medida de las responsabilidades domésticas y de cuidado, condenadas a doble jornadas, con tareas domésticas y de cuidado además del empleo. La presión y el estrés suponen una pérdida de salud y los problemas musculoesqueléticos también suben considerablemente en estos casos.

3. LA INVISIBLE SITUACIÓN DE LAS MUJERES

Al presentar los datos de accidentes laborales podemos volver a caer en el riesgo de invisibilizar la pérdida de salud y las muertes en mujeres y sectores feminizados. Incluso cuando hablamos de salud laboral, tenemos que hacer un intento diferenciado de visibilizar la realidad de las mujeres debido a lo siguiente:

• La mayoría de las enfermedades profesionales originadas en sectores feminizados no están reconocidas ni son tenidas en cuenta, tanto las relacionadas con movimientos repetitivos y de carga, con incidencia directa en el sistema musculoesquelético, como todos los riesgos psicosociales asociados a tareas de cuidado, asociadas a componentes emocionales muy importantes. Los niveles de enfermedad derivadas del estrés son casi el doble en las mujeres (en comparación con los hombres). Esto, a su vez, se asocia a enfermedades cardíacas,

⁴ Osalan. Hileko taulak - 2025ko estatistikak. <https://www.osalan.euskadi.eus/webosa00-restaosa/eu/?r01kPageContents=/webosa00-contesta/eu/&r01kQry=t-C%3Aeuskadi%3BtF%3Aopendata%3BtT%3Aestadistica%3Bm%3AstatisticDiffusionDate.BETWEEN.01%2F01%2F2025%2C31%2F12%2F2025%2CdocumentLanguage.EQ.eu%3Bo%3AcontentCreateDate.DESC%3BcO%3Ar01e00000fe4e66771ba470b819e45a15e8799725%3Bp%3AInter%3Bpp:01PageSize.15>

⁵ NOPLOI. Lan istripuak eta gaixotusun profesionales. Nafarroako lan istripuei buruzko txostenak https://www.navarra.es/home_es/Temas/Portal+de+la+Salud/Profesionales/Informacion+tecnica/Salud+laboral/accidentes+trabajo+enfermedades+profesionales.htm

⁶ Sociedad Española de Cardiología. La mortalidad por infarto en España se ha reducido un 40% desde 1990. https://secardiologia.es/comunicacion/no-tas-de-prensa/notas-de-prensa-sec/4481-mortalidad-por-infarto-en-espana-se-ha-reducido-40-desde-1990?utm_source=chatgpt.com

musculoesqueléticas, depresión y agotamiento⁷, pero en la mayoría de los casos son tratadas como enfermedades comunes, ya que cuando las recurrimos, las mutuas patronales niegan sistemáticamente el origen laboral de estas enfermedades.

• En 10 años, las enfermedades profesionales en mujeres en la CAV han pasado de 629 casos en 2014 a 1.242 en 2024⁸. Estas son solo las reconocidas, porque sabemos que en realidad son muchas más. Por la situación de precariedad en la que se producen y porque las mutuas niegan el origen laboral de las patologías es evidente que la realidad es mucho más grave.

Por lo tanto, a la hora de analizar el presente informe un elemento a tener en cuenta será la invisibilidad de las vulneraciones de la salud laboral de las mujeres.

4. SIN DATOS OFICIALES EN IPAR EUSKAL HERRIA

Otra cara de la falta de reconocimiento oficial de la territorialidad es que los datos sobre salud laboral de Ipar Euskal Herria se encuentran diluidos en los datos generales de Aquitania. La falta de reconocimiento es una decisión política de la administración francesa con el objetivo de eliminar la identidad vasca. Es imprescindible respetar la territorialidad para dar cauce a los derechos que corresponden a la sociedad vasca, entre otros muchos, ofrecer garantías también en salud laboral. No lo olvidemos, todos los años conocemos muertes laborales en Ipar Euskal Herria. En 2025 un joven agricultor ha muerto al volcar su tractor en Maule.

5. ACCIDENTES LABORALES MORTALES

6

Los y las trabajadoras fallecidas contabilizadas en 2025 por los sindicatos LAB, ESK, STEILAS, EHNE-Etxalde e HIRU han sido 84. De estos, 50 han ocurrido en la CAV, 29 en Navarra, y un trabajador ha fallecido en Ipar Euskal Herria. Las y los últimos 4 serían trabajadoras o trabajadores vascos muertos en el extranjero o en el mar. Esta cifra es la de accidentes mortales de los que hemos tenido conocimiento, son al menos 84, pero también podrían ser más.

En 2025 la lista de trabajadoras y trabajadores fallecidos se ha elevado a 84, la cifra más alta de la última década según los datos recabados por los sindicatos. Mientras las tasas oficiales de siniestralidad muestran un descenso en la CAPV, somos cada vez más conscientes de que el subregistro de accidentes también es notable y de que detrás de este terrible dato de mortalidad puede haber varios factores. Antes de entrar en las especificaciones debemos mencionar la falta de transparencia en la comunicación oficial de accidentes. Este año hemos sido capaces de descubrir 17 accidentes mortales no comunicados pero reconocidos por Osalan.

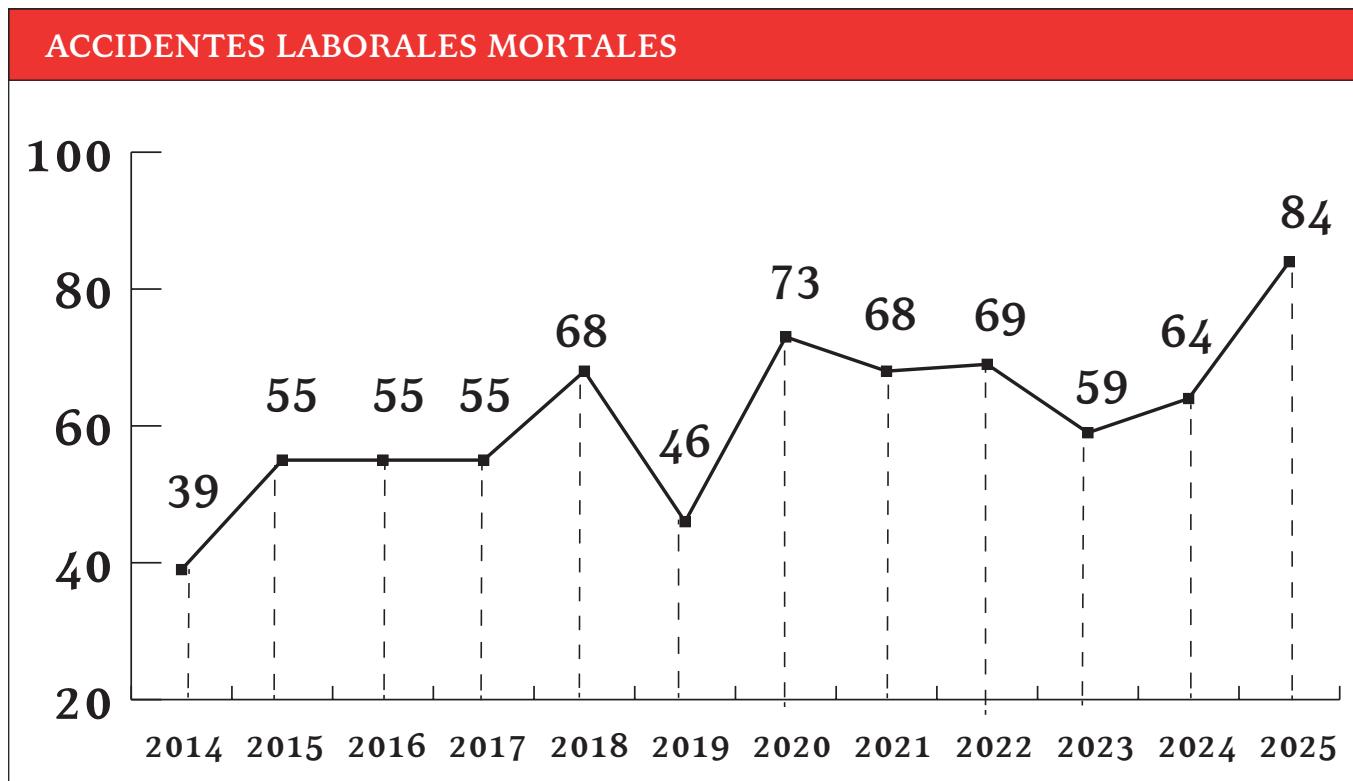
Las vías para conocer los accidentes graves y mortales son varias. Nuestra amplia red de afiliación es una de ellas, y también los medios de comunicación. Las instituciones también nos informan de algunos. En concreto en la CAV, Osalan nos remite un informe preliminar de algunos accidentes, pero esto no ocurre siempre. ¿Cómo hemos destapado estos accidentes mortales? Osalan publica, en una subcarpeta del apartado de estadística de su web, la lista de accidentes, identificando provincia, mes y sector. Aquí podemos ver que los comunicados mediante el informe preliminar y los recogidos en lista no coinciden.

⁷. National Institute for Occupational Safety and Health (NIOSH). Science Blog. Women's Health at Work. 2013/5/13. <https://www.cdc.gov/niosh/blogs/2013/womens-health-at-work.html>

⁸. Osalan. Enfermedades profesionales en la Comunidad Autónoma de Euskadi. Informe 2024 https://www.osalan.euskadi.eus/contenidos/informacion/informes_anuales_enfermedades/es_def/adjuntos/informe_ep_2024.pdf

Las explicaciones y detalles de estos accidentes mortales “ocultos” han sido solicitadas en varias ocasiones, concretamente en el propio Consejo General de Osalan en el que participa el sindicato LAB, requiriendo a Osalan que comunique estos accidentes en la forma en que se comunican los demás. **La respuesta de Osalan ha sido negativa.** Por lo tanto, estos accidentes mortales deben ser rastreados posteriormente en la citada subcarpeta de la sección de estadística de la web de Osalan y debemos realizar un ejercicio de contraste con los que se comunican individualmente o con los que hemos conocido a través de otras fuentes, para sacarlos a la luz.

Accidentes laborales mortales	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
ARABA			3	5	6	6	18	10	9	11	4	14
BIZKAIA	30	37	29	20	30	16	24	22	15	11	16	21
GIPUZKOA			8	16	10	9	17	16	19	16	18	15
NAFARROA	9	15	13	14	21	15	11	20	20	12	17	29
IPARRALDEA	0	3	2	0	1	0	3	0	2	5	0	1
Trabajadores/as vascas muertas en el extranjero										4	9	4
Total EUSKAL HERRIA	39	55	55	55	68	46	73	68	69	59	64	84



2024**Accidentes mortales:**

- ♦ No traumáticos 19 muertes
- ♦ Golpes/atrapamientos 18 muertes
 - en relación con máquinas: 7 muertes
- ♦ Desplazamientos (in itinere/in mision) 15 muertes
- ♦ Caidas de altura 11 muertes

2024**Sectores críticos:**

- ♦ Forestal 3 muertes
- ♦ Pesca 2 muertes
- ♦ Agricultura 3 muertes
 - Accidentes en pistas de tierra 2 muertes
 - Vuelco de tractor 1 muerte
- ♦ Industria 19 muertes
 - máquinas 7 muertes
- ♦ Construcción 11 muertes
- ♦ Transporte 14 muertes
 - de las cuales no traumáticas 4
- ♦ Subcontratas: no menos de 10 muertes

De nuevo, los datos confirman que en determinados sectores hay mayor probabilidad de morir por accidente, como en transporte, trabajos forestales, construcción, industria, agricultura, etc.

A pesar de la normativa diferenciada en algunos de estos sectores, la tasa de mortalidad es significativamente más alta. Aunque en los últimos años se ha ido adaptando la normativa de salud laboral para actividades peligrosas, las tasas de siniestralidad siguen siendo muy altas. Detrás de los accidentes analizados siempre prevalecen los incumplimientos de la normativa.

Hemos denunciado reiteradamente que la subcontratación provoca un aumento de la precariedad y el empeoramiento de las condiciones de trabajo, y el deterioro en la salud laboral no es una excepción. La subcontratación tiene como objetivo reducir los gastos de la patronal a expensas de las condiciones laborales de las y los trabajadores. Garantizar la salud laboral de las y los trabajadores de las subcontratas es, por tanto, una de las últimas preocupaciones de la patronal.

Por otro lado, más allá de los accidentes habituales, las muertes **no traumáticas**, originadas por problemas cardiovasculares, tienen una presencia muy importante. Son el 30% de los

2025**Accidentes mortales:**

- ♦ No traumáticos 25 muertes
- ♦ Golpes/atrapamientos 17 muertes
 - Caidas de cargas sobre personas 3 muertes
 - Atropellos por maquinaria de obra 4 muertes
 - Atropellos por coches/camiones 4 muertes
 - Golpes de ramas 3 muertes
- ♦ Desplazamientos (in itinere/in mision) 12 muertes
 - Caidas de altura 3 muertes
 - Vuelcos de tractores 2 muertes

2025**Sectores críticos:**

- ♦ Forestal 3 muertes
- ♦ Pesca 1 muerte
- ♦ Agricultura 2 muertes
 - Vuelco de tractor 2 muertes
- ♦ Industria 16 muertes
 - Con máquinas 3 muertes
- ♦ Construcción 12 muertes
- ♦ Transporte 22 muertes
 - de las cuales no traumáticas 9 muertes
- ♦ Subcontratas: no menos de 9 muertes

accidentes mortales que se han registrado en 2025, con 25 muertes. Este año se ha repetido la misma proporción que en 2024.

Históricamente, tanto las patronales como las administraciones las han denominado “muertes naturales”, pero con el paso del tiempo y un conocimiento más amplio de los datos, se ve que la incidencia de los factores laborales es cada vez más evidente. Este tipo de accidentes también son multicausales, además de los factores propios de cada persona, en ellos también influyen los hábitos de vida. Entre los factores más importantes derivados del trabajo, el estrés y los riesgos psicosociales son otro componente importante tras esta realidad, y en los últimos años hemos empeorado considerablemente en lugar de mejorar. Actualmente, tanto Osalan como el ISPLN reconocen los riesgos psicosociales como el primer factor de riesgo que sufre la clase trabajadora vasca.

En el conjunto del Estado español, en el conjunto de la sociedad, las muertes por problemas cardiovasculares han descendido considerablemente en los últimos 15 años, según el Ministerio de Sanidad. Se ha pasado de 22.028 defunciones en 2006 a 13.463 en 2021. En cambio, las muertes no traumáticas que se producen en el mundo laboral no han mostrado esta tendencia a la baja, llegando incluso a subir en ocasiones. Además, debemos tener en cuenta que sólo están contabilizados los fallecimientos ocurridos en horas de trabajo. El aumento del número de trabajadores y trabajadoras que están cotizando no justificaría en absoluto ese número de muertes no traumáticas, sino que las compensaría en gran medida con esa tendencia a la baja que se está dando en el conjunto de la sociedad. Así, debemos señalar que la incidencia de los factores de riesgo en el trabajo es objetiva, con el estrés y los riesgos psicosociales en crecimiento, lo que contribuye a un elevado número de muertes no traumáticas.

En torno a este factor de riesgo, que supone el 30% de las muertes de trabajadores y trabajadoras, Osalan e ISPLN tienen un trabajo pendiente con el objeto de intervenir en el control de los factores derivados del trabajo. No podemos permitir que, como hasta ahora, las muertes no traumáticas sean gestionadas como muertes naturales. Lamentablemente, las citadas instituciones siguen en estos esquemas.

El sector forestal muestra cada año el oscuro récord de ser el sector laboral más mortífero. El 2025 ha dejado 3 muertes y varios accidentes graves. Sigue demostrando año tras año que es el sector más peligroso. Hay que tener en cuenta que hay unos 1.000 trabajadores y trabajadoras en este sector y que la mortalidad sigue siendo muy alta. En este sector, las condiciones laborales son muy duras y el incumplimiento de la normativa de salud laboral por parte de la patronal está muy normalizado. El fracaso de los planes de recomendaciones que anualmente desarrollan Osalan e ISPLN alimentan la lista de muertes. Tras varias iniciativas en 2024, propusimos un paquete de medidas a las Diputaciones de Bizkaia y Gipuzkoa, así como a las Juntas Generales de Gipuzkoa, sin que hasta la fecha hayamos recibido respuesta. En 2025 también hemos llevado a cabo una iniciativa pública en Pamplona y registrado varias medidas⁹, pero no hemos recibido respuesta del Gobierno de Navarra. Mientras tanto, este último ha publicado una guía para trabajos forestales sin tener en cuenta a los sindicatos¹⁰.

⁹ EFE. Los sindicatos exigen medidas para proteger a los trabajadores del sector forestal. <https://efe.com/navarra/2025-11-10/acto-de-protesta-por-los-accidentes-forestales/>

¹⁰ Gobierno de Navarra. Salud Laboral publica una guía para reducir los accidentes laborales en el sector forestal e impulsar la prevención de riesgos en estas empresas. <https://www.navarra.es/es/-/nota-prensa/salud-laboral-publica-una-guia-para-reducir-los-accidentes-laborales-en-el-sector-forestal-e-impulsar-la-prevencion-de-riesgos-en-estas-empresas?redirct=%2Fes%2Fempleo&pageBackId=6529020>

La situación del **transporte** también requiere una mención especial, ya que esta es cada vez más precaria. Las condiciones que sufren las y los trabajadores del sector se están endureciendo año tras año. Los mercados internacionales, sin ninguna medida de protección nacional, empeoran las condiciones laborales en este sector y profesión globalizados. En Navarra y Gipuzkoa el convenio sectorial está sin renovar desde 2008, con la precarización que esto supone. La renovación de los convenios es una de las medidas más importantes para mejorar la salud laboral.

En 2025 ha ocurrido en Navarra el accidente laboral más grave de las últimas décadas. 4 trabajadores y trabajadoras murieron en Fitero al chocar dos camiones. En cada camión iba un matrimonio, y todos y todas tenían tarjeta de transporte. Como viene siendo habitual, trabajadoras y trabajadores del Este de Europa, que en algunos casos son pareja, son condenados y condenadas a vivir en el camión, a trabajar en situación de esclavitud, semana tras semana. Este modelo de esclavitud del siglo XXI se está extendiendo por nuestras carreteras sin que intervenga la administración. Huelga decir que estas y estos transportistas, siendo extranjeros y extranjeras, no se contabilizarán como muertes laborales en Navarra.

Las administraciones locales deben tomar medidas para garantizar la vida de estas y estos trabajadores que recorren nuestras carreteras. Hay que poner límites a este modelo de esclavitud del siglo XXI impulsado por el capitalismo.

En 2024 murieron 14 transportistas en accidentes laborales en Euskal Herria, y en 2025 han muerto 22. 9 de estos han sido considerados accidentes no traumáticos, que en muchas ocasiones ocurrían con el camión parado y el o la transportista en cabina. Las largas jornadas de trabajo, los altos niveles de estrés, el trabajo sedentario, el estrecho control realizado por medio de la digitalización y la presión tienen graves efectos en el sector, lo que convierte al transporte es un escenario ideal para sufrir accidentes traumáticos y/o no traumáticos.

Destaca, por un lado, la edad de las y los transportistas que han perdido la vida. Casi todos y todas tienen más de 50 años. El sector envejece, no hay relevo y no hay transportistas jóvenes porque las condiciones laborales no son nada halagüeñas. Hay que regular la edad de jubilación del sector desde el punto de vista de la seguridad, como se suele hacer en otras profesiones, situándola en los 60 años.

Además, es fundamental que al producirse estas muertes, la administración no intente reducir las estadísticas oficiales de accidentes laborales, que no las considere muertes naturales o siniestros de tráfico por carretera. Son claramente accidentes laborales. Se producen mientras el o la transportista trabajaba.

El sector industrial ha dejado 16 muertes en 2025, por debajo de la cifra de 2024. Como venimos denunciando en los últimos años, muchos de estos accidentes se producen por incumplimiento de la normativa de máquina herramienta, accidentes de distinta gravedad pero también mortales. En 2025 se han registrado 3 muertes con máquinas.

Como ya hemos comentado, si las máquinas tuvieran que pasar un control periódico (como la ITV de los coches), la mayoría no lo superaría por graves deficiencias en la seguridad.

El resto de accidentes mortales que se han producido en industria han sido debido a caídas de cargas o atropellos causados por camiones y vehículos durante las labores de carga.

La construcción ha dejado 12 muertes en 1205 en Euskal Herria, una más que en 2024. Esto interrumpe el descenso puntual de datos de 2023, volviendo a los datos habituales. Las muertes en la construcción suelen estar directamente relacionadas con caídas de altura pero este año se ha producido una diversificación en las causas de los accidentes mortales. Así, además de por caídas de altura, estos han ocurrido por atrapamientos de máquinas y grúas, contactos eléctricos y golpes de piezas. A la vista de los datos, el sector de la construcción vuelve a situarse, junto al sector forestal y el del transporte, entre los más letales.

La agricultura y la pesca han provocado 3 muertes. Las muertes ocurridas en el sector de la agricultura se deben a vuelcos de tractores, accidentes habituales en el ámbito agrario. Uno de ellos ha ocurrido en Maule y otro en Navarra. La falta de mantenimiento y prevención y la escasa formación, junto con menospreciar los riesgos que entraña esta herramienta de trabajo, son causas habituales de estos accidentes. El fallecido en el sector pesquero ha sido por un accidente no traumático. El hecho de que se haya producido en la mar ha dejado patente la imposibilidad de recibir atención sanitaria a tiempo.

Hemos tenido conocimiento de 12 muertes en desplazamientos (in itinere/in mision). Navarra registra muchos de estos accidentes, ya que la centralización que se da en este territorio genera diariamente un número enorme de desplazamientos, provocando gran número de accidentes laborales en carretera. La centralización obedece a una decisión política destructiva, que vacía pueblos y valles, rompiendo el carácter propio de Navarra. Los sindicatos propusimos en 2024 una serie de medidas a las que hasta el día de hoy no se ha ofrecido respuesta alguna por parte del gobierno.

Dos trabajadoras de ayuda a domicilio han fallecido en accidente in mision en Navarra y Álava. La gran cantidad de desplazamientos en horas de trabajo y el escaso tiempo destinado para los mismos son algunas de las causas, dejando claro que el empeoramiento de los ratios supone generar riesgos en ocasiones mortales.

VALORACIÓN DE LOS DATOS OFICIALES:

Antes de entrar en el desglose y análisis de los datos, hay que señalar que en cuanto a los accidentes laborales mortales, en la CAV se comunican en primera instancia a Osalan y a la inspección de trabajo, a través de SOS Deiak. Esto significa que un servicio público que ha sido privatizado (SOS Deiak), con una o un ertzaina a la cabeza, decide qué puede ser un accidente laboral y qué no. Así, hemos tenido noticia de varias muertes laborales que SOS Deiak no las había considerado como tal. Por otra parte, a pesar del aviso recibido por la administración y de la comunicación efectuada por la propia empresa (por ser legalmente obligatorio), en ocasiones no recogen estas muertes oficialmente con argumentos como supuestos procedimientos de investigación, o bien buscando cualquier resquicio, por ejemplo en la autopsia, con objeto de negar la naturaleza laboral del accidente. A esto hay que sumar

que muchos accidentes de conducción o in itinere en horario laboral tampoco se reflejan en las tablas oficiales.

Para una mejor comprensión de los datos oficiales, cabe señalar que solo se toman en consideración los accidentes de las y los trabajadores dados de alta oficialmente en el mismo territorio en el que ha ocurrido el accidente. Por ejemplo, el accidente más grave ocurrido en Euskal Herria en décadas, que causó la muerte de 4 transportistas en Fitero, no aparecerá en los datos oficiales.

Por último, en 2025 año los datos de accidentes laborales prácticamente se igualan en Navarra. En la CAV se observa un descenso en los datos oficiales, destacando además el aumento de la población activa, que repercutiendo la incidencia a la baja. La incidencia en Navarra (número de accidentes por 1.000 trabajadores y trabajadoras), se ha mantenido en torno a 41 puntos y en la CAV, ha bajado de 32 a 29, reflejando únicamente los accidentes que han sido comunicados y aceptados.

La fotografía de los datos oficiales resulta paradójica si se tiene en cuenta el aumento del número de muertes declarada por los sindicatos.

Comparativa de accidentes mortales:

	2025		2024		2023		2022		2021		2020	
	Datos oficiales (hasta noviembre)	Sindicatos	Datos oficiales (hasta noviembre)	Sindicatos	Datos oficiales	LAB						
Araba	9	14	3	4	5	11	5	9	10	10	5	18
Gipuzkoa	10	15	13	18	10	16	14	19	12	16	6	17
Bizkaia	11	21	11	16	15	11	7	15	13	22	16	24
Nafarroa	12 hasta noviembre	29 en Nafarroa -30 navarros/as	20	17 en Nafarroa - 26 navarros/as	11	12	12	20	13	20	11	11
Ipar Euskal Herria	-	1	-	0	-	5	-	2	-	0	-	3
Fuera de Euskal Herria	-	4 (bat itsasoan)	-	9		4						
GUZTIRA	42	84	47	64	41	59	38	69	48	68	38	73

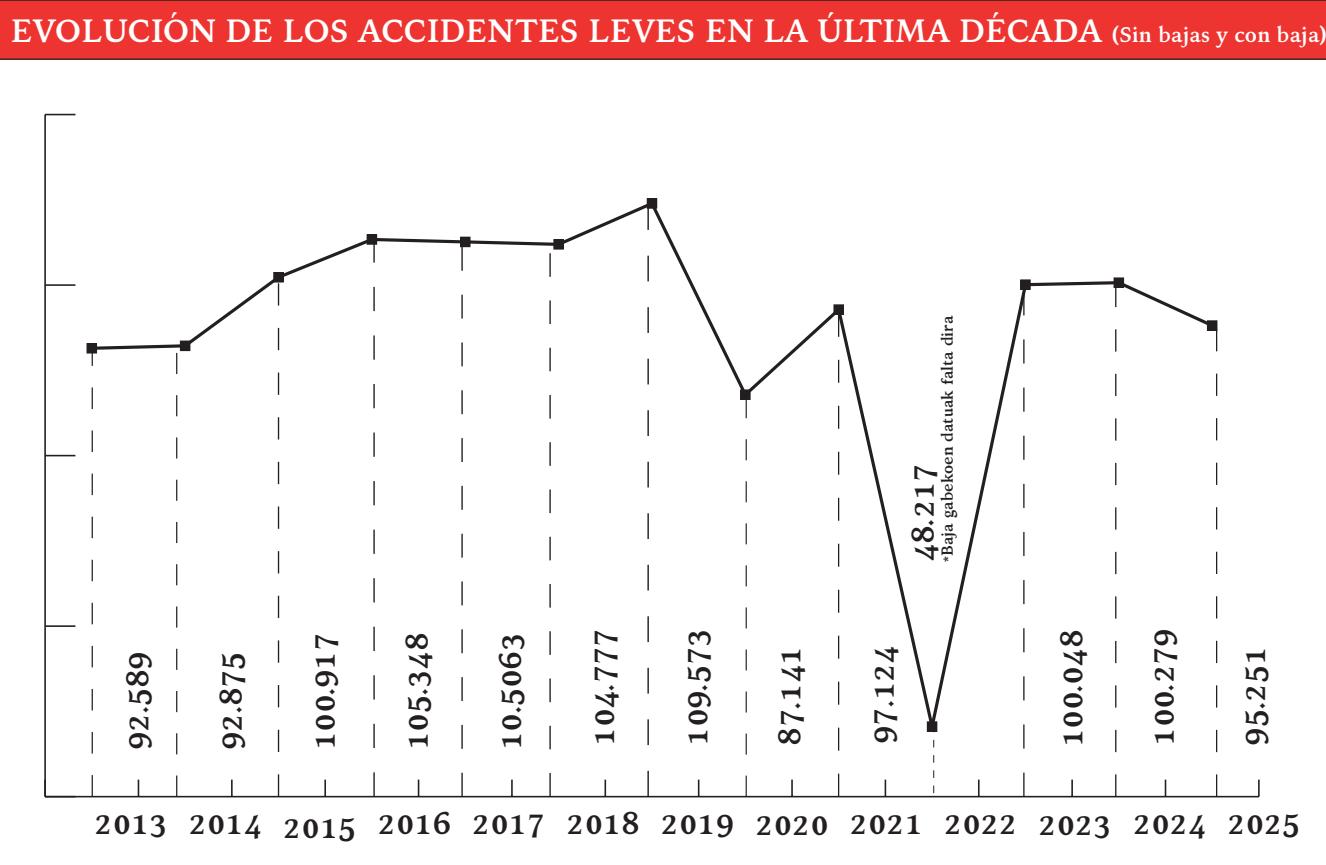
6. CIFRAS OFICIALES DE ACCIDENTES LABORALES

	Sin baja			Con baja			Graves (con baja)			Mortales		
	CAV	NAF	Total	CAV	NAF	Total	CAV	NAF	Total	CAV	NAF	Total
2013	45.159	13.251	58.410	27.769	6.410	34.179	157	57	214	40	12	52*
2014	45.790	12.302	58.092	27.909	6.874	34.783	156	55	211	30	9	39*
2015	50.828	12.478	63.306	30.012	7.599	37.611	176	62	238	37	15	55*
2016	51.675	13.448	65.123	31.397	8.828	40.225	165	67	232	40	13	53*
2017	48.634	13.806	62.440	33.333	9.290	42.623	199	59	258	41	13	54*
2018	47.110	13.670	60.780	34.181	9.816	43.997	217	66	283	46	21	67*
2019	46.137	14.392	60.529	36.870	12.174	49.044	206	97	303	31	15	46*
2020	36.204	11.010	47.214	29.979	9.948	39.927	196	77	273	59	11	70*
2021	38.282	12.781	51.063	34.606	11.455	46.061	210	79	289	48	20	68*
2022	37.351	12.257	49.608	36.291	12.079	48.217	252	88	354	43	20	63*
2023	37.764	11.944	49.708	36.057	12.478	48.535	154	67	221	30	11	41*
2024	37.671	12.439	50.110	38.439	11.730	50.169	201	69	270	27	22	49*
2025	35.288	11.290**	46.578	36.011	12.662**	48.673	183	80**	263**	30	12*	42*

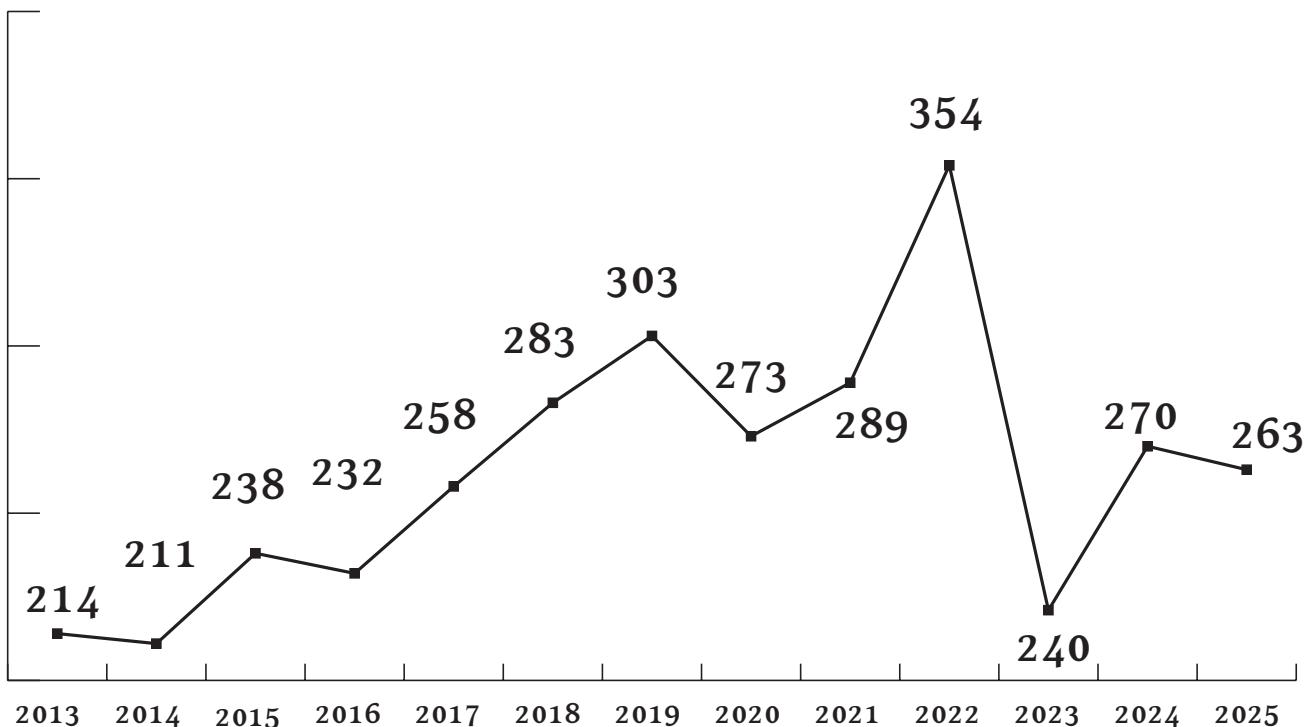
En las cifras oficiales de fallecidos y fallecidas, solo son reconocidos quienes tienen la empresa en la propia comunidad en la que ha ocurrido el accidente, no las y los trabajadores de otros lugares fallecidos en ella.

* Dato oficial hasta noviembre sin ponderar

** Los datos oficiales de 2025 son hasta noviembre, por lo que están ponderados a 12 meses para completar el análisis



Evolución de los accidentes graves en la última década



14

Los datos oficiales que ofrecen las administraciones de Hego Euskal Herria son proporcionados por la patronal. La comunicación de accidentes y enfermedades profesionales (contingencias profesionales) los realiza la patronal a través de las mutuas. Las mutuas, utilizando aplicaciones informáticas, el sistema Delta en Navarra y el IGATT en la CAV, comunican las incidencias de contingencias profesionales a la Seguridad Social, Osakidetza y Osasunbidea. Por lo tanto, la Patronal ejerce como juez y parte al mismo tiempo. Así tiene una oportunidad única de falsear los datos a su antojo. Sólo de esta manera podemos entender el subregistro de la administración pública ante los accidentes de trabajo, muertes y enfermedades profesionales. Tanto en los Consejos de Osalan como en los del ISPLN sólo la representación de la patronal niega la existencia de estos subregistros. Todos los demás, incluidos los representantes de la administración, los reconocen.

ACCIDENTES LABORALES LEVES Y GRAVES:

Ocultar las muertes laborales no es fácil, porque los sindicatos tenemos medios para descubrirlas, porque las muertes suelen ser noticia en los medios. Por el contrario, la ocultación de los accidentes leves y graves es mucho más fácil y en este caso, el fraude de los datos está en manos de las decisiones tanto de las empresas como de las mutuas.

Así, según los datos enviados por la patronal a la administración de la CAV, se observa un descenso del número de accidentes respecto al año anterior del 6%.

Accidentes CAV	2025	2024	2023	2022
Con baja	36.011	38.439	36.057	36.291
Sin baja	35.288	37.671	37.764	37.351
TOTAL CAV	71.299	76.110	73.821	73.642

Accidentes Nafarroa	2025	2024	2023	2022
Con baja	12.662*	11.730	12.478	12.079
Sin baja	11.290*	12.439	11.944	12.257
TOTAL Navarra	23.952*	24.169	24.422	24.336

GUZTIRA Hego Euskal Herria	2025	2024	2023	2022
	95.251*	100.279	98.243	97.978
Recaídas CAV	1.672	1.855	1636	1593
Recaídas Navarra	419*	458	476	462
TOTAL Recaídas	2.091*	2.313	2.112	2.055

Recaídas:

Las y los médicos de las mutuas dan el alta antes de la completa recuperación de los y las trabajadoras. Así, estas y estos, tras haber sufrido una incapacidad temporal derivada del trabajo y sin estar completamente recuperadas y recuperados, deben reincorporarse al trabajo, en contra de los principios de salud. Debemos recordar que la prioridad de las mutuas no es la recuperación del trabajador o trabajadora, sino que este o esta vuelva al trabajo cuanto antes. Ante esta evidencia, obligados por la situación de incapacidad del trabajador o trabajadora, las y los médicos de la mutua tienen que volver a prescribir la baja, poniendo de manifiesto su mala praxis. Sin embargo, esto rara vez es reconocido y la mayoría de las veces las y los trabajadores tienen que volver al trabajo de forma prematura, porque las y los médicos de la mutua priorizan criterios economicistas.

ACCIDENTES GRAVES

Los datos oficiales demuestran que el reconocimiento de accidentes graves es testimonial. De estos accidentes notificados por las mutuas, sólo 263 han sido calificados como graves. Hay que denunciar públicamente que la gravedad se califica bajo el criterio de la o el médico de la mutualidad, que defiende los intereses de la empresa, es decir, hasta el día de hoy, no hay ninguna norma ni ley que determine los parámetros de la gravedad. Por lo tanto, nadie duda de que todos los accidentes calificados como graves lo son. La pregunta es, ¿cuántos calificados como leves son en realidad graves?

El gobierno navarro ofrece el informe de siniestralidad del año anterior a las puertas del verano. Mientras tanto, publica unos datos limitados en la web, sólo relativos a accidentes.

¹⁰ OME. Nuevo indicador mundial de la salud de los trabajadores: tasa de mortalidad por enfermedades atribuibles a determinados factores de riesgo profesionales. 9/5/2023. https://www.who.int/publications/i/item/pmc10225940?utm_source=chatgpt.com

Recordamos que estos datos también son proporcionados por las mutuas y son asumidos por la administración, que los da por buenos. En 2025 solo se reconocieron 80 casos.

Debemos denunciar lo que es de sobra conocido, que las mutuas no califican los accidentes graves como tales y que, en la medida en la que pueden, no prescriben bajas. Cuando pueden, las mutuas intentan calificar como leve cualquier accidente o lesión producida en un accidente de trabajo. En estos casos, los problemas musculoesqueléticos y psicológicos derivados del empleo son los que presentan los datos con mayores niveles de falsificación.

Por lo tanto, aun conociendo esta realidad, lo que nos muestran los datos oficiales es muy grave, y la situación real es aún más grave.

7. ENFERMEDADES PROFESIONALES

Sin duda, las enfermedades profesionales son el mayor fraude laboral en salud laboral. Las mutuas derivan las enfermedades causadas por el trabajo a la Seguridad Social de forma rutinaria. Así, para garantizar los beneficios de la patronal, las enfermedades causadas a los y las trabajadoras deben ser asumidas por la Seguridad Social, ya que las mutuas patronales no asumen sus responsabilidades en relación con el tratamiento y las prestaciones. No hay instrumentos para controlar esta anulación de derechos de la clase trabajadora y este fraude a la sociedad. Es la patronal la que toma las decisiones.

16

Ante esto, las y los trabajadores tenemos que iniciar procesos judiciales para que se nos reconozca que estas enfermedades son profesionales, lo que nos supone un largo camino lleno de obstáculos. A modo de ejemplo, en estos procedimientos, los recursos y peritos que asisten a las mutuas están financiados con dinero público, lo que retuerce aún más el sistema.

Los datos presentados en 2025 indican una sola cosa: los que no están recogidos son muchos más que los realmente existentes. Si se analizan las cifras se observa que están muy alejadas de la realidad y que el fraude es del todo evidente.

Desde la pandemia, las contingencias derivadas de los riesgos psicosociales lideran el ranking de los riesgos laborales. No se admiten como enfermedad profesional y todas son calificados como contingencias comunes, aunque sean derivadas del trabajo. En cifras, podemos encontrar aquí el mayor fraude del sistema.

Los datos oficiales destacan un aumento de las enfermedades en el trabajo, pero esto no puede llevar a error. Lo importante no es cuánto han subido las que han sido comunicadas, sino cuántas están sin reconocer.

Enfermedades profesionales CAV	2025	2024	2023	2022	2021	2020	2019
Con baja	1.616	1.558	1.573	1.360	1.340	-	-
	1.573	1.360	1.340	-	-	-	-
Sin baja	1.994	1.723	1.768	1.469	1.360	-	-
TOTAL	3.610	3.281	3.341	2.829	2.700	2.390	3.158

Enfermedades profesionales Navarra	2025	2024	2023	2022	2021	2020	2019
Con baja	661	628	621	548	-	-	-
Sin baja	971	876	833	771	-	-	-
TOTAL	1.632	1.504	1454	1319	1.276	1.217	1.375

* En el caso de Navarra, las mutuas han denegado como profesionales 445 de las enfermedades profesionales señaladas, y tienen 239 pendientes de resolución.

Los últimos datos oficiales que tenemos sobre el cáncer son de 2024. En la CAV, sólo han sido declarados 34 cánceres laborales. Debemos tener en cuenta que la propia OMS1 sitúa el cáncer como enfermedad laboral más mortal y que el 80% de las muertes laborales se deben a enfermedades profesionales y accidentes no traumáticos. Esto deja claro que multitud de cánceres laborales no están reconocidos.

- Muertes por amianto.

ASVIAMIE 31 muertes en la CAV en 2025.

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
22	20	27	21	40	36	32	14	13	26	24+6 en Navarra: 30	31

Fuentes: ASVIAMIE en la CAV y ADAVAN en Nafarroa

Estas organizaciones han explicado que hay 60 juicios en marcha en la CAV pidiendo el reconocimiento como enfermedad laboral y que los pleitos que tienen en marcha en Navarra son 3.

Casi la mitad de los cánceres por amianto reconocidos en el Estado han sido en la CAV. Evidentemente, la presión sindical influye en esto, aunque todavía muchos cánceres laborales siguen sin ser reconocidos. Los datos con respecto a otros países europeos son muy bajos. Este es otro exponente del fraude generalizado.

Así, todo el tratamiento y coste de las enfermedades causadas por el trabajo va a cargo de la seguridad social y son reconocidas más tarde como enfermedad profesional. Las mutuas no devuelven ese dinero. La patronal siempre sale ganando y la clase trabajadora perdiendo.

El pasado año 2025 hemos tenido que realizar diversas gestiones debido a la grave exposición al amianto. Los y las trabajadoras sufren una situación cada vez más frecuente. De hecho, la ejecución de los trabajos en los procesos de desamiantado no se realiza tal y como se indica en los proyectos, y tanto el personal dedicado a las labores de descontaminación, como otros trabajadores y trabajadoras y la ciudadanía que están en la zona, suelen sufrir el riesgo de inhalación de la substancia contaminante. A pesar de las denuncias que hemos realizado ante estas situaciones, la administración no ha intervenido adecuadamente. La falta de prevención actual, aunque las circunstancias sean conocidas, seguirá provocando muertes en el futuro.

MUERTES POR ACCIDENTE LABORAL 2025 (Recuento sindical)

Muertes reconocidas por Osalan de forma poco transparente

Muertes en/de Nafarroa

Nº	Fecha	Lugar	Empresa / sector	Trabajador/a	Edad	Tipo de accidente	OSALANEK KOMUNIKATUA
1	25-01-07	Vitoria	Excavaciones Mendiola	I.R.T.,	54	Atrapamiento por máquina	komunikatua
2	2025/01/10	Añézcar	Ayuntamiento Berriozar	J.M.C.C.,	53	In itinere	
3	2025/01/10	Añézcar	CW Uzturre SL	M.A.A.Z.,	57	In itinere	
4	2025/01/10	Iza	Taxi	A.O.L	28	In itinere	
5	2025/01/30	Arbizu	Construcción	J.A.A	52	Atrapamiento puente grúa	
6	2025/01/-	Vizcaya	Madera y muebles	-	-	-	
7	2025/02/11	Tudela	Transporte			No traumático	
8	2025/02/12	Pasajes	Transporte	A.D.O.	48	No traumático	
9	2025/02/18	Marcilla	Grúas EDU	D.U.	46	Atrapamiento por coche	
10	2025/02/---	Álava	Construcción	-	-	-	
11	2025/03/04	Elorrio	Betsaide, subcontrata de Grupo One	Y.B.	38	Atrapamiento por máquina	komunikatua
12	2025/03/05	Fitero			47	Accidente camión	
13	2025/03/05	Fitero			46	Accidente camión	
14	2025/03/05	Fitero			41	Accidente camión	
15	2025/03/05	Fitero			47	Accidente camión	
16	2025/03/13	Madrid	Barquin y Otxoa Transporte	M.A.A.C.	62	Accidente tráfico	
17	2025/03/17	Arrazua	Amuriza Cubiertas y Rehabilitaciones, SL	S.F.P.,	62	Electrocución	komunikatua
18	2025/03/17	Buñuel	Liverco	F.J.M.Z.	34	Atrapamiento por máquina	

19	2025/03/---	Álava	Construcción				
20	2025/03/---	Guipúzcoa	Residencias				
21	2025/04/04	Aoiz	Tejados Aoiz		55	Caída de altura	
22	2025/04/14	Hernani	Transportes Petrolíferos Coordinados SL	E.P.R.	57	No traumático	komunikatua
23	2025/04/--	Álava	Transporte			In itinere	
24	2025/04/---	Vizcaya	Servicios				
25	2025/04/--	Guipúzcoa	Actividades deportivas y de ocio			In itinere	
26	2025/05/06	Llodio	BEBIDAS SERRANO, S.L	M.A.S.G.	60	No traumático	komunikatua
27	2025/05/19	Irún	Transdipe, S.L.	S.S.	66	No traumático	komunikatua
28	2025/05/26	Andosilla	Industrias Sueskun	J.C.A.A	50	Atrapamiento por carga	
29	2025/05/26	Achondo	Conproval, subcontrata del TAV	A.H.G.	49	Golpeado por la caída de una pieza	komunikatua
30	2025/05/27	Amurrio	Pavinpront, subcontrata Tubos Reunidos			Caída de altura	komunikatua
31	2025/05/28	San Sebastián	Transportes Europeos Gorbea	M.R.D.L.		No traumático	komunikatua
32	2025/05/29	Bilbao	Autónomo Construcción	F.J.M.D.	61	Caída de altura	komunikatua
33	2025/05/29	Tafalla	Monbake	R.J.M.	31	In itinere	
34	2025/06/16	Munguía	Mesa	C.J.V.G.	58	No traumático	komunikatua
35	2025/06/16	Mendoza	Otis Mobility	J.M.B.P.	46	In itinere	
36	2025/06/23	Alisasua			45	Golpe con una rama	
37	2025/06/23	San Sebastián	Parques Históricos 2023 UTE	J.M.E.G.	65	No traumático	komunikatua
38	2025/06/24	Escoriaza	-	E.A.M.C.		Golpe con una rama	komunikatua
39	2025/06/---	Vizcaya	Construcción				
40	2025/06/---	Vizcaya	Transporte				
41	2025/06/---	Guipúzcoa	Jardinería			In itinere	
42	2025/06/--	Vizcaya	Comercial			In itinere	
43	2025/07/08	Ribaforada	EUROTRANS RUEDA SL			No traumático Comunicado por ISPLN	
44	2025/07/15	Vitoria	Autónomo	A. V. C	57	Caída de altura (tejado)	komunikatua
45	2025/07/19	Paplona	Empleado/a doméstico			No traumático Comunicado por ISPLN	
46	2025/07/23	Múgica	Transportista	G.I.A	50	Golpeado por máquina de carga	komunikatua

47	2025/08/13	Barcelona	Transporte	A.F.R	54	Atrapamiento por camión descargando	
48	2025/08/14	Orereta	Transporte	J.M.G.D	58	No traumático	komunikatua
49	2025/08/27	Olite	Transporte Euroherjatrans, S.L.	R.I.R	38	Accidente camión	
50	2025/08/29	Pamplona	Volkswagen	I.A.L	50	No traumático	
51	2025/09/02	Azáceta	Serveo	A.L. de M. L. de M.	56	In itinere	
52	2025/09/17	Tafalla	Suministro máquina-herramienta		43	In mision	
53	2025/09/23	Vitoria	Comercial	A.R.O	49	No traumático	komunikatua
54	2025/10/-	Álava	Construcción	-	-	-	
55	2025/10/-	Álava	Transporte por tubería	-	-	-	
56	2025/10/-	Guipúzcoa	Transporte por tubería	-	-	-	
57	2025/10/02	San Sebastián	GOMEZ SAEZ S.L. Comercial	J.M.G.G,	62	No traumático	komunikatua
58	2025/10/06	Baracaldo	Construcción		61	No traumático	
59	2025/10/06	Ordizia	Gureak	M.A.Z.A	61	No traumático	komunikatua
60	2025/10/07	Tiebas	HORMIGONES ARGA, S.A.			No traumático Comunicado por ISPLN	
61	2025/10/09	Bera	Embalajes Martínez	G.S.G	47	No traumático	
62	2025/10/15	Maule	Agricultor. Autónomo		20	Accidente tractor	
63	2025/10/15	Múgica	Transportes Barreira	A.C.T	63	No traumático	
64	2025/10/13	Berriz	Consorcio de Aguas Bilbao-Bizkaia	F.J.P.C	60	No traumático	komunikatua
65	2025/10/22	Arrigorriaga	Heidelberg Materials Hispania Cementos	J.L.J.	45	Atrapamiento por torno	komunikatua
66	2025/10/29	Zalla	GRUSAR logística y distribución, subcontrata de Amazon	D.J.G.	39	Atrapamiento por furgoneta	komunikatua
67	2025/11/-	Vizcaya	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	-	-	-	
68	2025/11/-	Vizcaya	Servicio postal	-	-	-	
69	2025/11/02	Baracaldo	Subcontrata del Hospital de Cruces	M.L.I.	55	No traumático	
70	2025/11/06	Iturmendi	Zubillaga Saralegi, SL	E.A.D.	62	Golpeado por una rama	
71	2025/11/10		Trabajo en bodega	I.B.D	49	No traumático	
72	2025/11/14	Urdax	Hospital de Baiona	E.P.	51	In itinere	
73	2025/11/17	Yanci	Autónomo, agricultura	JM AR	67	Vuelco de tractor	
74	2025/11/20	Azpeitia	Construcciones Tulitan	S.P.		Caída de altura	komunikatua

75	2025/11/22	Zizur Mayor	Osasunbidea	R.M.E.L	55	In itinere	
76	2025/11/24	Abárzuza	Huevos Guillen			Atrapamiento por camión	
77	2025/12/02	Belate	Construcción túneles de Belate		51	No traumático	
78	2025/12/02	Igorre	Maderas Yurrebaso	J.A.B.E.	57	No traumático	komunikatua
79	2025/12/04	Azofra	Transportes Abad Bobadilla. Subcontrata	J.M.M.A	48	Golpe por tubo de cemento	
80	2025/12/15	Irún	Transportista			Atropello por camión	
81	2025/12/20	En el mar	Aketxe SA Ondarroa	U.Z.B	53	No traumático	komunikatua
82	2025/12/29	Llodo	Transportista (subcontrata Eroski)	J.D.B	58	No traumático	komunikatua
83	2025/12/29	Azagra	Trabajadora de servicios sociales	A.E.N	59	In mision, atropello camión	
84	2025/12/-	Álava	Actividades de la salud	-	-	-	

**PATRONALAK ETA INSTITUZIOEK
GAIXOTU ETA HILTZEN GAITUZTE**

LAB · ESK · STEILAS · EHNE-etxalde · HIRU